

EDUCACIÓN ESPECIAL TODOS LOS NIVELES

Síntesis Estadística N° 19
Años 2010 al 2015

Total General de la Provincia de Córdoba
(Dependencia Provincial)

Secretaría de Estado de Educación
Dirección General de Planeamiento, Información y Evaluación Educativa
Área de Estadística e Información Educativa
Av. Colón 93/97 – 7mo. Piso - Córdoba
2015

El Área de Estadística e Información Educativa, dependiente de la Dirección General de Planeamiento, Información y Evaluación Educativa, ha elaborado el presente material con el propósito de difundir información de índole cuantitativa cuyas fuentes de datos han sido los Relevamientos Anuales realizados entre los años 2010 y 2015.

Es la intención que este material en primer lugar, resulte de utilidad y apoyo a los distintos niveles de la gestión en los procesos de toma de decisiones y en segundo lugar que se convierta en una herramienta de consulta para aquellos estudiantes, docentes, investigadores, políticos y ciudadanos en general que quieran conocer el funcionamiento y conformación del sistema educativo cordobés.

La síntesis número **19** tiene como universo la totalidad de los establecimientos de la **modalidad especial** de dependencia provincial (años 2010 al 2015). Los cuadros que se presentan son los siguientes:

Cuadro A. Unidades educativas por sector, según año de relevamiento

Cuadro B. Total de alumnos por sector, según año del relevamiento

Cuadro C. Total de alumnos por nivel/ servicio, según año del relevamiento

Al final se ubica el **glosario** donde se pueden encontrar las referencias de los términos utilizados.

El Área agradece a las autoridades provinciales y al personal directivo y docente de la Provincia, sin cuyo apoyo no hubiese sido posible esta producción.

Área de Estadística e Información Educativa
Dirección General de Planeamiento, Información y Evaluación Educativa
Córdoba, 2015

Cuadro A. EDUCACIÓN ESPECIAL. Unidades educativas por sector, según año de relevamiento

Año de relevamiento	Total General	Estatal	Privado
2010	94	53	41
2011	96	54	42
2012	96	55	41
2013	97	56	41
2014	97	56	41
2015	100	58	42

Fuente: Relevamientos anuales 2010-2015

La oferta educativa de educación especial en la provincia de Córdoba es de dependencia exclusivamente provincial y la gestión estatal administra un poco más de la mitad de los establecimientos.

Dadas las características de la población destinataria, la oferta de educación especial se ha mantenido estable en el periodo considerado y se ofrece casi en su totalidad en localidades urbanas.

Cuadro B. EDUCACIÓN ESPECIAL. Total de alumnos por sector, según año de relevamiento

Año de relevamiento	Total general	Estatal	Privado
2010	7.390	4.697	2.693
2011	7.550	4.755	2.795
2012	7.619	4.844	2.775
2013	7.635	4.883	2.752
2014	7.613	4.952	2.661
2015	7.493	4.833	2.660

Fuente: Relevamientos anuales 2010-2015

Históricamente la mayor parte de los alumnos que se inscriben en la educación especial lo hacen en establecimientos gestionados por el estado (el 64,5 % de los alumnos se encuentran matriculados en dichos establecimientos).

Cuadro C. EDUCACIÓN ESPECIAL. Total de alumnos por nivel/ servicio según año del relevamiento

Año del relevamiento	Total	Nivel Inicial		Primario	Secundario	Talleres
		Educación temprana	Jardin de Infantes			
2010	7.390	305	422	3.412	3.086	165
2011	7.550	282	400	3.462	3.305	101
2012	7.619	236	344	3.451	3.474	114
2013	7.635	221	321	3.382	3.592	119
2014	7.613	238	216	3.281	3.783	95
2015	7.493	212	153	3.063	3.937	128

Los tres niveles educativos (inicial, primario y secundario) que ofrece la educación especial concentran el 98,3 % de los alumnos matriculados entre los años 2010 al 2015.

Esta matrícula restante se encuentra en los servicios educativos talleres con un 1,7 % en el 2015.

Glosario

Niveles de enseñanza

Son tramos del sistema educativo que acreditan y certifican el proceso educativo organizado en función de las características psicosociales del sujeto con relación a la infancia, a la adolescencia, a la juventud y a la adultez. Los niveles que conforman el sistema educativo son inicial, primario, secundario y superior.

• **Inicial:** tiene por objeto brindar una formación integral que abarca los aspectos sociales, afectivo-emocionales, cognitivos, motrices y expresivos de manera que se promueva y profundice la calidad de los aprendizajes en etapas posteriores. El nivel inicial constituye una unidad pedagógica destinada a niños/as desde los 45 días a 5 años siendo obligatorio el último año.

Según la Ley de Educación Provincial N° 9870/ 2010 se establece para la Provincia de Córdoba que ..." Es obligatoria a partir de los cuatro (4) años según lo especifica el artículo 26 de esta Ley y tiene carácter optativo para las restantes edades abarcadas por este nivel, tendiendo a universalizar las salas para niñas y niños de tres (3) años, prioritariamente en zonas de vulnerabilidad social." La obligatoriedad de la sala de 5 años estaba ya establecida en la ley provincial anterior (8113/1991) que en su art. 24 establecía que la educación general básica comprendía desde la sala de 5 años del nivel inicial hasta el ciclo básico de la educación media/secundaria.

Comprende los siguientes ciclos:

a) Jardines maternos: de 45 días hasta los dos años de edad inclusive.

b) Jardines de infantes: de 3 años a 5 años de edad inclusive.

• **Primario:** tiene por objeto la adquisición de competencias básicas, conocimientos, habilidades y valores comunes imprescindibles para toda la población. Para la modalidad común y especial constituye una unidad pedagógica obligatoria a partir de los 6 años de edad cumplidos al día 30 de junio y tiene una duración de 6 o 7 años según la estructura que haya optado cada jurisdicción. Para la modalidad jóvenes y adultos existen ofertas específicas que se organizan con una menor duración en los estudios. En ambos casos habilita a sus egresados a cursar el nivel secundario.

• **Secundario:** tiene por objeto profundizar los saberes, habilidades y valores en función de las áreas de conocimiento del mundo social y del trabajo, habilita para cursar el nivel superior. Constituye una unidad pedagógica obligatoria destinada a adolescentes, jóvenes y adultos que hayan aprobado el nivel primario.

Consta de dos ciclos:

a) Ciclo Básico: con contenidos curriculares comunes.

b) Ciclo Orientado: de carácter especializado según las distintas áreas del conocimiento y del mundo del trabajo.

Modalidades educativas

Son formas de organización escolar y curricular que procuran dar respuesta a las características, necesidades de formación específica y particularidades del entorno de los alumnos. Se distinguen en modalidades generales (o básicas) y específicas (o complementarias).

• **Modalidades educativas generales (o básicas):** son aquellas definidas en función de las características y/o potencialidades del sujeto de enseñanza y constituyen universos mutuamente excluyentes. Son modalidades básicas la modalidad común, especial y jóvenes y adultos.

Modalidad especial: dirigida a la población con discapacidad permanente o temporal que requiere de una atención educativa interdisciplinaria, para posibilitar el logro de una trayectoria educativa integral y una formación con relación a campos artísticos, culturales y de vinculación con el mundo del trabajo.

La modalidad especial se ofrece a los siguientes niveles y servicios educativos: inicial, primario, secundario y otros servicios educativos como estrategias de integración, talleres de educación integral y otros talleres complementarios a los niveles.

• **Modalidades educativas específicas (o complementarias):** son formas organizacionales orientadas a 1) áreas específicas de la formación (modalidad artística y formación técnico profesional) y 2) particularidades del contexto del sujeto (modalidad en contexto de encierro, rural, intercultural bilingüe y domiciliaria y hospitalaria). Las modalidades específicas (o complementarias) constituyen características adicionales de las modalidades generales (o básicas). Son modalidades complementarias la modalidad artística, la técnico profesional, en contexto de privación de la libertad, rural, intercultural bilingüe y hospitalaria y domiciliaria.

Educación temprana: es el servicio de educación que se ofrece a niños de hasta 3 años de edad, que forma parte del nivel de educación inicial, en el cual se realiza, además, un trabajo sobre lo terapéutico-preventivo, reforzando el vínculo parental y tendiente a construir un andamiaje para el aprendizaje.

Establecimiento educativo: es la unidad institucional donde se organiza la oferta educativa, cuya creación o autorización se registra bajo un acto administrativo: ley, decreto, resolución o disposición. Existe en él una autoridad máxima como responsable pedagógico administrativo, con una planta funcional asignada. El establecimiento, que puede funcionar en una o en varias localizaciones geográficas, constituye la unidad organizacional que contiene en su interior a la/s unidad/ es educativas, las cuales forman parte del mismo y se corresponden con cada uno de los niveles de enseñanza para los cuales se brinda educación.

Sector: alude a la responsabilidad de la gestión de los servicios educativos. Puede ser:

•**Estatal:** administrado directamente por el Estado y

•**Privado:** administrado por instituciones o personas particulares. Los establecimientos privados pueden ser subvencionados o no subvencionados por el Estado.

Bibliografía :

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, DINIECE (2004). Definiciones Básicas para la producción de Estadísticas Educativas, Buenos Aires, Argentina.

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa DINIECE (2005). Sistema nacional de indicadores educativos. Manual metodológico.

Ministerio de Educación, DINIECE (2011). Actualización del Glosario. Definiciones referidas a la estructura del sistema educativo (Ley 26.206) AGOSTO. Recuperado el 16/11/2011 de http://dineece.me.gov.ar/images/stories/dineece/evaluacion_educativa/nacionales/doc_metodologicos/glosario-FINAL26agosto.pdf.

Elaboración: Área de Estadística e Información Educativa

Integrantes

Marta N. Rodríguez Fabián de Famá

Ana María Antolín Solache

Fernando Javier Barletta

Román Boccardo

Daniela Alicia Gorosito

Laura Gutierrez

Alba Luz de las Mercedes Laborde

María José Llanos Pozzi

Silvia Mónica del Valle Morisita

Sandra Ruth Reynoso

Iván Daniel Villegas Rojas